

Coproducciones cinematográficas en España: análisis y catalogación*

Coproduções cinematográficas na Espanha: análise e catalogação

Film Co-Productions in Spain: analysis and Cataloging

Carmen Ciller

Profesora Titular del área de Comunicación Audiovisual
de la Universidad Carlos III de Madrid, Getafe, España.
Email:mciller@hum.uc3m.es

Sagrario Beceiro

Profesora del área de Comunicación Audiovisual de
la Universidad Carlos III de Madrid, Getafe, España.
Email:mbeceiro@hum.uc3m.es

RESUMEN

La complejidad y aumento progresivo del fenómeno de la coproducción internacional hace importante su estudio desde diferentes puntos de vista y plantea también la necesidad de contar con datos fiables y contrastables que, en ocasiones, son de difícil acceso para los investigadores. Es por ello que este trabajo contempla dos objetivos principales: analizar la situación actual de los sistemas de catalogación de la coproducción cinematográfica e indagar la conveniencia de la creación de una base de datos específica, un sistema de archivo y catalogación singular, para las coproducciones cinematográficas españolas con diferentes países de Latinoamérica y Europa. Este estudio también permitirá realizar un acercamiento, evidentemente sólo introductorio, para entender las circunstancias de producción y circulación internacional de las coproducciones cinematográficas.

PALABRAS CLAVE

Coproducción cinematográfica; bases de datos; catalogación audiovisual; legislación audiovisual; producción audiovisual.

RESUMO

O aumento da complexidade do fenômeno da co-produção de filmes envolve estudar a produção internacional de diferentes pontos de vista e também à necessidade de dados fiáveis e comparáveis, que às vezes não são facilmente acessíveis para os pesquisadores. Portanto, este artigo considera dois principais objetivos: analisar o estado actual dos sistemas de catalogação ea oportunidade de criação de um arquivo de banco de dados específico para catalogação do filme co-produzido com diferentes países da América Latina e Europa. Este estudo fará uma abordagem introdutória, obviamente, só para entender as circunstâncias da produção e circulação de coproduções internacionais de cinema.

PALAVRAS-CHAVE

Co-produção; bases de dados; catalogação audiovisual; legislação audiovisual, produção audiovisual

ABSTRACT:

The complexity and gradual increase of the international co-production phenomenon makes its research from different points of views important, and also increases the need to have trustworthy and verifiable data that are sometimes hardly accessible to researchers. The aim of this work contemplates two main aspects: an analysis of the current situation of the cataloging system of film co-production and an inquiry into the appropriateness of the creation of a specific database, a unique archiving and cataloging system, for the Spanish film co-productions with different Latin American and European countries. In addition, the study will allow for an approximation, albeit an introductory one, in order to understand the circumstances of production and international circulation of Spanish film co-productions.

KEYWORDS

film co-production; databases; audiovisual cataloging system; audiovisual legislation; audiovisual production.

1. Definición de coproducción

* Este trabajo ha sido realizado con la ayuda de los siguientes proyectos de investigación: "El cine y la televisión en la España de la post-Transición (1979-1992)". Ministerio de Economía y Competitividad de España. Proyecto I+D+i (Ref. CSO2011-15708-E); y "Las coproducciones cinematográficas españolas: aspectos sociales y de documentación". Comunidad de Madrid-UC3M. Ayuda a la consolidación de grupos de investigación" (Ref. 2011/00098/001).

1 Ver: <http://www.mcu.es/cine/CE/Industria/CoproduccionesInternacionales.html> [Consulta: 10/05/2012]

Hoy en día, la colaboración de productoras de distintos países en la producción de una película dota de mayor complejidad a la determinación de su nacionalidad y plantea a los investigadores diferentes cuestiones sobre qué se considera cine nacional o foráneo. En cualquier caso, la coproducción es una fórmula de colaboración en auge con importantes repercusiones en lo económico y en lo cultural, independientemente de que sea entendida como un proceso de transnacionalización o, por el contrario (y a veces de forma simultánea) como un proceso de "glocalización" –que no globalización- de apego a lo local, a lo identitario y a la multiculturalidad (POHL & TURSCHMANN, 2007, pp. 15-19).

Es bastante habitual que la definición de coproducción cinematográfica tenga mucho que ver con los intereses de cada investigador (p.e. BORAU, 1998; MORENO, 2008; FUENTES, 2011) o los elementos concretos que se van a analizar: finalidad económica y de mercado, instrumento de cooperación y relaciones internacionales, estrategia competitiva frente al cine estadounidense, indagación creativa, componente de diversidad y multiculturalidad, etc. Pero desde el punto de vista de este trabajo nos interesa una definición que ponga de relieve las obligaciones que constituyen el marco normativo en el que se mueven las coproducciones. Por ello, utilizaremos la definición del *Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales* (ICAA) de España que entiende la coproducción internacional¹ como una obra cinematográfica realizada en colaboración con empresas extranjeras, de acuerdo con las condiciones exigidas por la legislación específica en cada país y por los convenios internacionales existentes (acuerdos multilaterales y bilaterales).

Esta fórmula de cooperación legal a la que se refiere el ICAA permite que la película coproducida obtenga el certificado de nacionalidad en todos los países coproductores, acceda a todo tipo de ayudas a la producción, distribución y exhibición cinematográfica en las mismas condiciones que el resto de películas nativas y compute como cuota de pantalla en aquellos países en los que exista este mecanismo de protección.

Por otro lado, los Convenios de coproducción cinematográfica son ratificados por dos o más Estados con el fin de alcanzar varios objetivos entre los que figuran, evidentemente, estimular el desarrollo de la industria cinematográfica de los estados implicados, armonizar diferentes marcos legislativos y políticas cinematográficas y contribuir al crecimiento de intercambios económicos y culturales.

Tabla 01. ESPAÑA: CONVENIOS MULTILATERALES SOBRE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA

Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana Caracas, 11 de noviembre de 1989.
Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica Caracas, 11 de noviembre de 1989.
Convenio Europeo sobre Coproducción Cinematográfica Estrasburgo, 2 de octubre de 1992.

España ha sancionado dos Convenios multilaterales fundamentales: el *Convenio Europeo sobre Coproducción Cinematográfica*, ratificado por España en 1996; y el *Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana* (que enlaza con el *Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica*), ratificado en 1992. Ambos Convenios se aplican en las coproducciones multilaterales pero también en proyectos bilaterales en el caso de que no exista un acuerdo específico entre los Estados que participan en la coproducción. Además, dichos convenios multilaterales se aplicarán de forma subsidiaria a aquellos aspectos no recogidos en los convenios firmados entre dos países, de forma que el contenido de estos últimos no puede contradecir, en ningún caso, sus principales cláusulas.

Tabla 02. ESPAÑA: CONVENIOS BILATERALES COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA (Año 2011)	
Alemania (11/02/2000)	Marruecos (27/04/1998)
Argentina (28/08/1969)	México (30/01/2004)
Brasil (02 /10/1963)	Nueva Zelanda (16/01/2008)
Canadá (11/07/1991)	Portugal (08/11/1989)
Chile (03/09/2003)	Puerto Rico (27/05/2003)
Cuba (30/03/1988)	Rusia (26/10/1990)
Francia (25/03/1988)	Túnez (02/11/1971)
Irlanda (26/12/2008)	Venezuela (20/06/1996)
Italia (10/09/1997)	

Fuente: Elaboración propia de datos procedentes del ICAA

En cuanto a los Convenios bilaterales, la Tabla 02 pone de manifiesto que la mayor parte de los acuerdos para la coproducción cinematográfica con España se circunscriben al entorno europeo y latinoamericano. Los acuerdos más antiguos son los firmados en el entorno latinoamericano con Brasil (canje de notas con valor de convenio de coproducción en 1963) y Argentina (convenio de relaciones cinematográficas firmado en 1969). Pero la antigüedad de los acuerdos no implica los mismos resultados y el impacto de estos convenios es radicalmente diferente: la coproducción cinematográfica hispano-argentina, tal y como podemos ver en la Tabla 03, es de 144 películas estrenadas en España entre los años 1978-2009 y en el caso de las coproducciones hispano-brasileñas en el mismo periodo es tan sólo de nueve filmes. Parece evidente que la existencia física de un convenio entre países no aporta más colaboración en la producción cinematográfica conjunta si el resto de condiciones sociales y culturales o las relaciones económicas y productivas que relacionan a ambos entornos no acompañan este proceso.

Por otro lado y hasta el año 2012, España apenas ha firmado convenios con países de África (sólo Túnez o Marruecos) u Oceanía (sólo Nueva Zelanda) y no ha suscrito ningún acuerdo en el continente asiático, aunque es posible que próximamente se añada algún convenio nuevo con este continente. Las razones más plausibles de estas evidentes carencias podrían ser, al menos en una primera aproximación, la clara ausencia de nexos culturales, la diferencia de modelos económicos e industriales y la acusada discrepancia de las rutinas productivas cinematográficas existente.

Los datos evidencian que la coproducción cinematográfica es una actividad compleja que, en muchas ocasiones, se concreta en una asociación / contribución por razones de afinidad geográfica e histórica o de acceso singular a recursos económicos y/o tecnológicos, y en un

2 Ver: <http://cineuropa.org/2011/dd.aspx?t=dossier&les&tid=1364&did=144475>
[Consulta: 15/05/2012]

proceso creativo no falto de conflictos y readaptaciones que lo condicionan continuamente (MORENO, 2008, p. 96). Pero también es evidente que no sólo es cuestión de tradición y cultura sino también de peso industrial y mercantil. Así, países europeos con un mercado cinematográfico de mayor tamaño y peso económico que el español, como por ejemplo el francés, han firmado ya acuerdos bilaterales más allá de las relaciones históricas que les unen con determinados países de Asia, África y Oceanía. En otros países europeos, como por ejemplo Reino Unido, la situación es parecida a la española e incluso su capacidad para firmar acuerdos con países (fuera de su entorno afín) es todavía más limitado².

2. Datos sobre coproducciones

La recopilación de datos, la búsqueda de fuentes, es decir, el acceso a información actualizada y fiable se hace vital para los investigadores que hoy en día analizan el peso de las coproducciones en el sector audiovisual y, concretamente, en el cinematográfico. En la actualidad las referencias y bases de datos son numerosas, pero parciales e incompletas, y de naturaleza muy diversa. Como veremos a continuación, esta diversidad dificulta claramente el análisis y el contraste entre fuentes.

Si analizamos la información con la que contamos y qué carencias hemos observado en las bases de datos de referencia consultadas, hemos de plantearnos una dimensión nacional y regional. En la dimensión nacional registramos la principal base de datos española, realizada por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, que se ha confirmado como una de las fuentes más fiables para recopilar información en un primer acercamiento. Los resultados y tablas obtenidas han sido contrastadas directamente con otras bases de datos y fuentes transnacionales. Esta comparación ha puesto de manifiesto las diferencias entre fuentes según el origen y la finalidad para la que fueron creados los datos que recopilan. Una vez realizado este trabajo inicial, en el que se constata la dificultad de unificar los datos en una base de datos específica sobre coproducciones, decidimos contrastar esta realidad con referencias y bases de datos de otros países europeos y latinoamericanos, allí donde disponíamos de las mismas. Esta última fase se encuentra todavía en proceso puesto que se han ido detectando limitaciones acusadas, entre ellas, el difícil acceso a los contenidos o fuentes en algunos casos, y problemas diversos sobre su conceptualización conjunta o unificada en otros.

Base de datos del ICAA de España

La base de datos de películas calificadas para su estreno en salas cinematográficas españolas del Instituto de la Cinematografía y de las Artes audiovisuales (ICAA) de España es la que nos ofrece la información más completa. Recoge datos sobre las coproducciones españolas pero no está pensada como una base de datos específica por lo que tiene algunas carencias que comentaremos a continuación.

Tabla 03. COPRODUCCIONES ESPAÑA- LATINOAMÉRICA 1978-2009 (Muestra de países participantes en el programa Ibermedia)	
Argentina	145
Bolivia	2
Brasil	9
Colombia	18
Costa Rica	0
Cuba	52
Chile	21
Ecuador	2
Guatemala	0
México	110
Panamá	2
Perú	12
Puerto Rico	7
República Dominicana	1
Uruguay	11
Venezuela	27

Fuente: Base de datos ICAA, películas estrenadas en salas cinematográficas españolas

Tabla 04. COPRODUCCIONES ESPAÑA- EUROPA 1978-2009 (Muestra de países: EU15)	
Alemania	75
Austria	6
Bélgica	30
Dinamarca	3
Finlandia	1
Francia	282
Grecia	6
Irlanda	8
Italia	205
Luxemburgo	7
Países Bajos / Holanda	2/ 15
Portugal	64
Reino Unido	103
Suecia	2

Fuente: Base de datos ICAA, películas estrenadas en salas cinematográficas españolas

Algunas cuestiones a tener en cuenta sobre los datos recogidos de la base de datos oficial del ICAA y que justifican la necesidad de la creación de una base de datos específica sobre coproducciones son los siguientes:

Aún siendo la base de datos más fiable y completa disponible no constituye una fuente especializada en coproducciones por lo que éstas no aparecen diferenciadas del resto de películas. Las coproducciones deben ser aisladas en una búsqueda combinada de países,

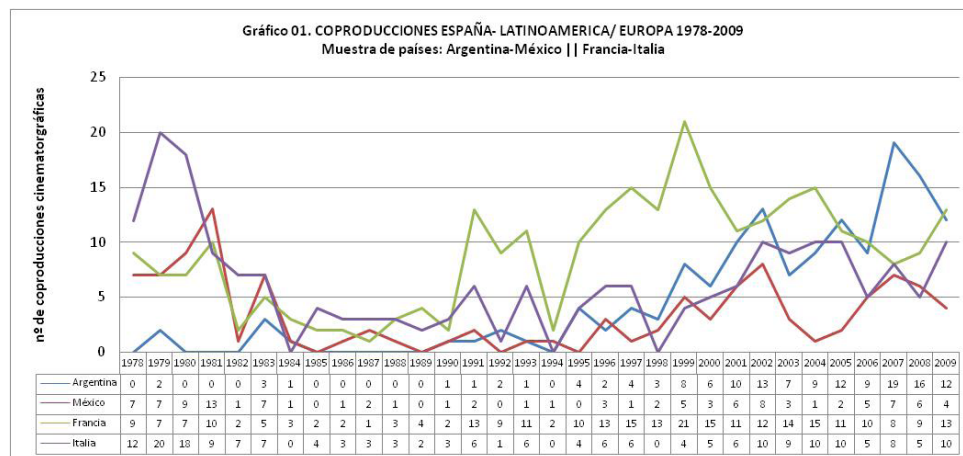
tal y como nos especifica la herramienta. Ej. España-Brasil.

La base de datos del ICAA se refiere a películas estrenadas y no a las coproducciones que se hayan podido realizar y no hayan llegado a las salas cinematográficas españolas. Un largometraje coproducido por España pero que por la razón que sea no haya sido estrenado en España, no aparece reflejado en esta base de datos.

Algunas de las coproducciones son multipartitas por lo que los datos ofrecidos nos llevan, en algunos casos, a cierta confusión que sólo puede solucionarse observando cada caso de forma individual. Ej. Una coproducción España-Argentina-Brasil aparece habitualmente computada dos veces: como coproducción con Argentina y como coproducción con Brasil.

En cualquier caso y aún con las limitaciones que comentamos en los anteriores párrafos, si resumimos los datos que aparecen en la base de datos del ICAA respecto a los cuatro principales coproductores cinematográficos con España en las últimas tres décadas: Argentina y México en Latinoamérica y Francia e Italia en Europa (Ver Gráfico 01 y Tabla 05) podemos intuir la evolución de las coproducciones cinematográficas españolas en las últimas décadas y observar singularidades, pero también ciertas tendencias comunes. Por ejemplo, podemos vislumbrar que el número de coproducciones desciende claramente en la década de los ochenta del pasado siglo XX, sobre todo a partir del año 1984 tras la promulgación en España de la llamada "*Ley Miró*"³; esta descenso es muy acusado en el caso de las coproducciones hispano-italianas ya que un gran número de esas coproducciones o colaboraciones eran películas clasificadas en la categoría "S" o eróticas suaves, que no podían beneficiarse de las ayudas a la cinematografía que establecía dicha *Ley Miró* y, por lo tanto, provocaron durante años un claro desinterés por coproducir entre ambos países. Otras tendencias que se puede observar de forma bastante visual en el Gráfico 01 es que países como México mantenían estructuras de coproducción más afines en los años ochenta del pasado siglo y el interés ha ido descendiendo; en cambio, otros países tendrán que esperar a la década de los 90 del pasado siglo, incluso a finales de esa década para comenzar a tener una estructura de coproducción con España más fluida. Este último caso es el de, por ejemplo, Argentina cuya colaboración en proyectos de coproducción con España se verá impulsada por la aparición y desarrollo del Programa Ibermedia, programa creado en el año 1997, dependiente de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica (CACI) y orientado a estimular la coproducción entre países de Iberoamérica.

³ Ley de Protección del Cine español, del 28 de diciembre de 1983 (BOE del 12 de enero de 1984)



Fuente: Base de datos ICAA, películas estrenadas en salas cinematográficas españolas

Bases de datos internacionales / transnacionales

Pero si realmente se quiere tener una visión completa sobre las coproducciones realizadas (estrenadas o no en salas cinematográficas españolas) es necesario cruzar los datos de la base de datos del ICAA con otras fuentes y bases de datos.

En el caso de Latinoamérica existe la posibilidad de cruzar los datos con la base de datos de IBERMEDIA y con los datos de la Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano que mantiene una base de datos sobre la distribución de películas en el entorno latinoamericano. En el caso de Europa con la base de datos de LUMIÈRE de la Unión Europea y con los datos sobre la financiación de coproducciones del Fondo Eurimages del Consejo de Europa.

La Base de datos de IBERMEDIA (www.programaibermedia.com) recoge los datos de las coproducciones financiadas por este organismo desde 1998. En la actualidad su página web se encuentra en proceso de remodelación por lo que sólo se puede tener acceso a los datos hasta el año 2007. En cuanto a la base de datos de la Fundación del Nuevo Cine latinoamericano (www.cinelatinoamericano.org) no permite búsquedas de coproducciones y sólo recoge datos de películas de una docena de países siempre y cuando introduzcas la distribuidora y los países en los que la película haya sido estrenada, dificultad por la que se ha decidido desestimar esta fuente.

Tabla 05. COPRODUCCIONES ESPAÑA/ LATINOAMERICA-EUROPA 1978-2009
(Muestra de países: Argentina-México || Francia-Italia)

	Argentina	México	Francia	Italia
1978	0	7	9	12
1979	2	7	7	20
1980	0	9	7	18
1981	0	13	10	9
1982	0	1	2	7
1983	3	7	5	7
1984	1	1	3	0
1985	0	0	2	4
1986	0	1	2	3
1987	0	2	1	3
1988	0	1	3	3
1989	0	0	4	2
1990	1	1	2	3
1991	1	2	13	6
1992	2	0	9	1
1993	1	1	11	6
1994	0	1	2	0
1995	4	0	10	4
1996	2	3	13	6
1997	4	1	15	6
1998	3	2	13	0
1999	8	5	21	4
2000	6	3	15	5
2001	10	6	11	6
2002	13	8	12	10
2003	7	3	14	9
2004	9	1	15	10
2005	12	2	11	10
2006	9	5	10	5
2007	19	7	8	8
2008	16	6	9	5
2009	12	4	13	10

Fuente: Base de datos ICAA, películas estrenadas en salas cinematográficas españolas

La base de datos LUMIÈRE del Observatorio Europeo del Audiovisual (<http://lumiere.obs.coe.int>) en colaboración con el programa MEDIA ofrece los datos disponibles sobre las películas europeas estrenadas en salas cinematográficas de Europa desde 1996. Su funcionamiento es similar a la base de datos del ICAA pero los items incluidos son muy diversos en relación a los distintos países, debido a la necesidad de cruzar diferentes tradiciones nacionales/estatales de contabilización de los datos. Además, esta base de datos está todavía en fase de desarrollo y, aún siendo una fuente considerable y detallada, todavía falta la inclusión de bastante información.

Eurimages (www.coe.int/t/dg4/eurimages) es el fondo del Consejo de Europa destinado para la coproducción, distribución y exhibición de los trabajos cinematográficos europeos. Su página contiene datos muy sintéticos de las coproducciones europeas que han sido co-financiadas por Eurimages desde 1989.

El principal problema de la combinación de datos que podemos realizar a través de las bases de datos del ICAA, IBERMEDIA, LUMIERE y Eurimages consiste en que su naturaleza y justificación resultan muy diferentes y, en consecuencia, dispersos y poco coherentes con la investigación en el campo de las coproducciones. Entre En el periodo temporal: la base de datos del ICAA abarca cualquier periodo que deseemos investigar (desde el año 1897 hasta la actualidad) pero Ibermedia sólo contiene datos desde 1998 (año de su primera convocatoria), Lumiere tiene diferentes límites temporales según el país y Eurimages nos ofrece , al menos por el momento, los datos de coproducciones co-financiadas desde 1989.

En la tipología de datos registrados: algunas fuentes listan las coproducciones según el año de producción y otras según el año de exhibición, o por ejemplo, en los últimos años los listados de Ibermedia no recogen más datos que nacionalidad de la productora principal y el título del largometraje.

Otro problema secundario son los fallos de los datos obtenidos en estas fuentes y bases de datos lo que implica que, en algún caso aislado, llegue a haber discrepancia sobre la nacionalidad/es de un largometraje en cuestión, según tengamos en cuenta una u otra fuente. También podemos observar en la Tabla 04 que la búsqueda en la base de datos del ICAA arroja dos resultados diferentes según nuestro término de búsqueda sea Holanda o Países Bajos.

C) Bases de datos nacionales

Para concluir con la búsqueda de datos sobre coproducciones, hemos abordado también los datos y las bases de datos de ámbito nacional o estatal y hemos llegado a las siguientes conclusiones:

La existencia y/o disponibilidad de datos sobre coproducciones cinematográficas resulta muy variable según la tradición estadística e investigadora de cada país, tamaño de su

mercado e industria cinematográfica e incluso, situación político-geográfica.

Hay una clara distinción entre el entorno europeo y el latinoamericano. En el primero abundan las bases de datos accesibles sobre cine a través de la web (aunque no específicas sobre coproducciones) y, en el segundo, los datos accesibles son mucho más limitados y se circunscriben a unos cuantos países (en principio, los de mayor dimensión geográfica).

En una primera etapa de trabajo y para evitar la sobrecarga y solapamiento de la información, sólo han sido cruzados aquellos datos con países que son los principales coproductores con España. En Europa: Francia, Alemania, Italia, Reino Unido y Portugal. En Latinoamérica: Argentina y México. En Francia los datos del CNC (www.cnc-aff.fr) y de Unifrance (<http://es.unifrance.org>); en Alemania del *German Films Service* (www.german-films.de); en Italia de ANICA (www.anica.it); en Reino Unido del BritFilms (www.britfilms.com); en Portugal del ICA (www.ica-ip.pt); en Argentina del INCAA (www.incaa.gov.ar); y en México del IMC (www.imcine.gob.mx)

El principal problema resultante durante el cruce de los datos de diferentes países está asociado a la discordancia de las fuentes en la información sobre algunos largometrajes, que aparecen como coproducción en una fuente y en otra no, con distintos porcentajes de participación en la producción, etc. Algunas de estas discrepancias tienen sencilla solución pero otras ponen de relieve el trabajo que aún queda por hacer en cuanto a verificación de los datos y la necesidad de incorporar un análisis de la legislación sobre coproducciones aplicable en cada uno de los países considerados, ya que esta puede ser la clave de ciertas divergencias (requisitos para que un país reconozca un film como coproducción, la consideración de las coproducciones con participación minoritaria, etc.).

4. Aportaciones

La coproducción internacional es un entorno complejo y los datos tienen, indudablemente, una dimensión difícil de abarcar ya que la profusión de fuentes y sus diferencias, así como la necesidad de conocer en detalle la historia política y legislativa de cada país a la hora de analizar los datos obtenidos, orienta el trabajo de futuras investigaciones hacia dos prioridades que se han detectado como básicas para obtener avances cualitativos: el diseño final de una base de datos específica sobre coproducciones y la creación de un archivo sobre legislación y bibliografía en el entorno europeo y latinoamericano.

Una base de datos específica sobre coproducciones diseñada con ese fin tendría como propósito permitir el acceso a un conjunto de datos básicos para la investigación sobre el peso de las coproducciones en la actualidad, su evolución histórica, resultados, etc.

Entre las principales aportaciones destacaríamos las siguientes:

Crear una base de datos especializada en coproducciones (es ya algo singular).

Facilitar a investigadores la búsqueda de los datos de cualquier coproducción realizada en las últimas décadas.

Relacionar dos entornos geopolíticos: Latinoamérica y Europa.

Conocer la circulación de los largometrajes coproducidos en el entorno europeo y latinoamericano (capacidad para estrenar en los países co-productores y/o terceros países).

Discernir aportaciones recibidas/resultados efectivos de diferentes programas orientados al fomento a la coproducción (Ibermedia, Eurimages y otros programas y/o subvenciones estatales).

Por su parte, la creación de un archivo recopilatorio, específico sobre legislación, fuentes *on line* y bibliografía académica relacionada con las coproducciones en el entorno europeo y latinoamericano tendría como propósito facilitar la búsqueda de legislación, datos y fuentes sobre coproducciones a los investigadores.

Gracias a la creación de estas herramientas: un archivo recopilatorio sobre legislación y bibliografía y una base de datos específica sobre coproducciones podríamos ayudar a la exploración de este modelo emergente de colaboración entre distintos países y tradiciones industriales, sociales y culturales y, además, singularizar multitud de datos sobre los resultados y evolución de las coproducciones españolas. Tal y como se ha comentado, los investigadores podrían entresacar información detallada, por ejemplo, sobre cuántos de estos largometrajes se estrenan en terceros países no coproductores; si los programas de ayuda como Ibermedia o Euroimages tienen el impacto esperado inicialmente y posibilitan realmente una mayor penetración de las coproducciones cinematográficas en el mercado internacional; o si la evolución creciente del número de coproducciones españolas es uniforme o, por el contrario, se produce de forma distinta según el país y el continente. Todo ello información necesaria para intuir o indagar sobre la evolución futura de la coproducción cinematográfica en España.

Referencias

BARRIALES-BOUCHE, S. y SALVODON M. A. (eds.), *Zoom In, Zoom Out: Crossing Borders in Recent European Cinema*. Ed. Cambridge Scholar, Newcastle, 2007.

BORAU, J.L. *Diccionario del cine español*. Ed. Alianza, Madrid, 1998.

CABALLERO, R. (Coord.) "Producción, Coproducción e Intercambio de Cine entre España, América Latina y el Caribe". Informe Avances en Investigación. Ed. Fundación Carolina CeALCI. Madrid, 2006. Disponible en: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/avancesinvestigacion/Documents/produccioncoproduccionintercambio.pdf> [consulta: 20/06/2012]

ENRICH, E. *Legal Aspects of International Film Co-productions*. Observatorio Europeo Audiovisual (OEA), Bruselas, mayo 2005. Disponible en: http://www.obs.coe.int/online_publications/

[cation/expert/coproduccion_aspectos-juridicos.pdf.en](#) [consulta: 20/06/2012]

FUERTE, M. "Marco teórico para el análisis de una política pública cinematográfica en los nuevos espacio del siglo XXI". Revista Chasqui. Revista Latinoamericana de comunicación, vol. 113. Ed. Ciespal. Quito, 2011.

FUERTE, M. y MASTRINI, G. (eds). Industria cinematográfica latinoamericana. políticas públicas y su impacto en un mercado digital. La Crujía Ediciones y AECID. Buenos Aires, 2011.

MORENO, J. M. "Diversidad audiovisual e integración cultural: analizando el programa IBERMEDIA". Revista Comunicación y Sociedad, nº 9. Ed. Universidad de Guadalajara. México D.F., 2008.

PALACIO, M. "Elogio posmoderno de las coproducciones" en Los límites de la frontera: la coproducción en el cine español. Cuadernos de la Academia nº 5, Madrid, 1999.

POHL, B. & TURSCHMANN, J. (eds.). Miradas glocales: cine español en el cambio de milenio. Ed. Iberoamericana. Madrid, 2007.